



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

21 NOV 2013

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0049189/2013, por el cual el Departamento MATEMÁTICA solicita la prorroga de designación interina de la Ing. Leonor Teresa VEGA, en el cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple (034-119) en INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA (ING.); y

CONSIDERANDO:

Que la Ing. Leonor Teresa VEGA se venía desempeñando en dicho cargo por Ordenanza 02-HCD-2009, desde el 15 de Abril de 2013;

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento, por licencia de la Ing. Liliana PASTORE;

Lo informado por el Área Personal a fs. 04 y por la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs. 05;

Que la Ordenanza N° 002-H.C.D.-2009, establece las condiciones necesarias para eximir del llamado a selección interna, para cubrir cargos docentes de cualquier jerarquía o dedicación;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Prorrogar la designación interina a la Ing. Leonor Teresa VEGA (Leg. 47298 – D.N.I: 22.372.756 - F.N. 03-OCT-71) en el cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple (034-119) en INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA (ING.), del Departamento MATEMÁTICA, a partir del 03 de Julio de 2013 y hasta que el cargo sea cubierto por selección interina o hasta el 31 de Marzo de 2014, en el marco de la Ordenanza 02-HCD- 2009, cargo en reemplazo de la Ing. Liliana PASTORE.

Art. 2º).- Esta prorroga queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º).- La dedicación, planes de actividades y el cumplimiento de tareas y obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones de las Ordenanzas vigentes y al Estatuto de la Universidad.

Art. 4º).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 5º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Matemática a fin de notificar a la interesada y archívese.-

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOI  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001732T-2013

MB/AD@

ÁREA OPERATIVA